

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 072-2016-INACAL/PE

Lima, 20 de setiembre de 2016

VISTO:

El Memorando Nº 057-2016-INACAL/PE de Presidencia Ejecutiva;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el artículo 9 de la Ley Nº 30224, el Instituto Nacional de Calidad - INACAL es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, constituyendo un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, modificado con Decreto Supremo Nº 008-2015-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 319-2015-PRODUCE, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Calidad, el cual considera, entre otros, el cargo estructural de Asesor (Plaza 002 con Código 244-010-02) de la Presidencia Ejecutiva, cargo considerado de confianza, el cual se encuentra vacante; por lo que resulta necesario designar al funcionario que lo desempeñará;

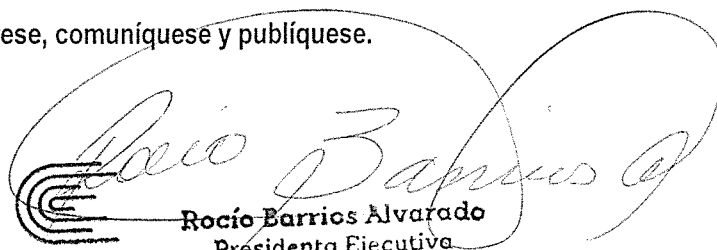
Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y del Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Kurt Johnny Burneo Farfán en el cargo de Asesor de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Calidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Rocío Barríos Alvarado
Presidenta Ejecutiva

